

REGLAMENTO SUBIDA AL CASTILLO 2022

Artículo 1

El sábado 20 de agosto de 2022, el Ayuntamiento de Vespella de Gaia con la colaboración del Club Ciclista Vespella de Gaia organizan la 39 edición de la Subida al Castillo contrarreloj en modalidad de carretera y de montaña

Artículo 2

La prueba de carretera será un recorrido de 2 Km y 120 metros de desnivel

La prueba de montaña será un recorrido de 4,2 Km y 120 metros de desnivel

Artículo 3

Pueden tomar parte todas aquellas personas que así lo deseen, sin diferencia de nacionalidad o sexo, siempre y que se hayan inscrito correctamente, tanto en tiempo como en forma.

La edad mínima para participar es de 10 años. En caso de menores de 18 años, es necesaria la autorización expresa por escrito del padre/madre o tutor/a.

Hay dos categorías:

Infantil hasta 15 años

Adultos desde 16 años

La salida de las dos pruebas será desde Masos de Vespella y con llegada a la plaza Puyol de Vespella de Gaia. Los participantes saldrán de uno en uno con una diferencia de un minuto entre corredores, comenzando con la prueba de carretera y seguidamente la de montaña.

Cada participante toma parte de la carrera bajo su responsabilidad y tiene que disponer de un nivel de condición física y de salud suficiente para enfrentarla.

Artículo 4

La salida será a las 09:00h.

El dorsal y el chip se podrán recoger:

El sábado 20 de agosto de 08:00h a 08:30h en el casal de Vespella (zona de salida).

Artículo 5

Fechas y precios de inscripciones son los publicados en la web de la carrera www.lasttiming.es

En ningún caso se devolverá el precio de la inscripción.

No se admiten cambios de un participante por otra persona, tampoco por otro miembro de su Club.

La inscripción online se cierra el viernes 18 de agosto a las 00:00h o en llegar a los 50 inscritos.

Artículo 6

El cronometraje se realiza mediante un sistema de chip, registrando el tiempo de salida y llegada. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

El dorsal tiene que ir colocado en la parte delantera de la bicicleta bien visible, en caso contrario, será motivo de descalificación.

En ningún caso se permitirá correr la carrera sin dorsal.

El recorrido del circuito estarán debidamente señalizados y habrá avituallamiento en la meta para los participantes.

Artículo 7

Trofeo: a los tres primeros clasificados masculinos, femeninos e infantil

Artículo 8

El participante tiene el deber de conocer el recorrido de la carrera y respetarlo.

Toda persona que incumpla la normativa de la organización será retirada de la clasificación oficial.

El hecho de inscribirse implica la aceptación de este reglamento y el compromiso de cubrir el recorrido completo y respetar los participantes, así como el personal auxiliar implicado en la organización.

Artículo 9

Las clasificaciones de la carrera se publicarán en la web, en las 24h posteriores a la carrera. Posteriormente se colgarán las fotos de la carrera.

La organización dispone de un servicio de ambulancia.

Artículo 10

Descalificaciones: la organización está facultada para descalificar y retirar durante la prueba:

- 1.- Cualquier corredor que manifieste un mal estado físico.
- 2.- Todo corredor que no haga el recorrido completo.
- 3.- El corredor que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- 4.- El corredor que manifieste un comportamiento no deportivo o reitere en protestas delante de la organización.

Artículo 11

Las reclamaciones relativas a la clasificación se tendrán que presentar por escrito al Comité Organizador dentro de las 48 horas posteriores a la carrera

Artículo 12

Los participantes autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación, mediante fotografías y/o video y las ceden para su utilización divulgativa y/o informativa que la organización considere oportuna ejercer, sin ningún límite temporal.

El corredor, por el simple hecho de participar en esta prueba, acepta este Reglamento. Su interpretación y todo eso que no queda expresamente regulado, será decidido por la Comisión Organizadora.

Artículo 13

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización.

Artículo 14

La organización se reserva el derecho de inscripción.